



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CASANARE

AVISO 2020-005 10 de marzo de 2020

En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020), el Juzgado Primero Administrativo de Yopal – Casanare avisa a la comunidad en general de la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE: JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE TRINIDAD – CONCEJO MUNICIPAL Y
OTROS

RADICADO: 85001-33-33-001-2020-00024-00

Con el fin de que se declare la nulidad del nombramiento del señor OSWALDO ALEXIS BARRERA CRUZ como personero del municipio de Trinidad por el periodo 2020-2024, contenido en la Resolución No. 008 del 14 de enero de 2020 proferida por el Presidente del Concejo Municipal de Trinidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 277 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, cualquier ciudadano de la comunidad podrá intervenir en el desarrollo de este proceso radicado con el No. 2020-00023, y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en la Carrera 14 No. 13-60 piso 2, Palacio de Justicia de Yopal.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020), y se remite para ser publicado en las carteleras institucionales de la Alcaldía del Municipio de Recetor y de la Corporación.


IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario



Carrera 14 Nº 13 – 60 Piso 2º Palacio de Justicia
Yopal- Casanare. Email: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Skype: Juzgado01adm